Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy S.A.C

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Kiara Danae RODRIGUEZ RAVICHAHUA

ASESOR

Mg. Danny Jimmy Claudio CÁCERES CASTILLO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Rodriguez, K. (2024). *Control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy S.A.C.* [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Kiara Danae Rodriguez Ravichahua
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72853492
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-1722-5200
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40346498
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7108-6727
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yanette Armida Baca Morante
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08260467
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Dennis Daniel Chipana Tagle

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	21527619
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.27. Impuesto a la renta

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Los Olivos Latitud: -11.937231 Longitud: -77.074918
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 087-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 002033-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante
MIEMBROS	:	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
		Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
MIEMBRO - ASESOR	:	Mg. Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"CONTROL DE DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA EMPRESA IMPORTACIONES SAMY S.A.C"***, presentado por la bachiller Rodriguez Ravichahua , Kiara Danae con código de matrícula N° 18110075, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidente

Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Miembro

Mag. Dennis Daniel Chipana Tagle
Miembro

Mg. Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo
Miembro - Asesor

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Danny Jimmy Claudio Cáceres Castillo, en mi condición de docente asesor designado, mediante Dictamen N° 000215-2024-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 23 de octubre del 2024, del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"CONTROL DE DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA EMPRESA IMPORTACIONES SAMY S.A.C"***, presentado por Kiara Danae Rodriguez Ravichahua, con código de matrícula N° 18110075, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, evaluación y análisis mediante la plataforma PIDS para la detección de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el 16% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación** en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

MG. DANNY JIMMY CLAUDIO CÁCERES CASTILLO
ASESOR
DNI N° 40346498



Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfonos (511) 619-7000 Anexos: 2416,2428
E-mail: epcontabilidad.contables@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

A mis queridos padres y hermano que siempre están presentes en cada paso que doy, confiando en mi capacidad, apoyándome en cada reto que se me presenta y sobre todo enseñándome con el ejemplo a ser una buena persona con valores. A mi abuela Celinda Cuellar, que, aunque físicamente ya no está conmigo, sigue guiándome, y con mi trabajo quiero dar tributo a todas sus atenciones y gran amor que me tuvo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, quien me dio fuerza ante las situaciones que se me presentaron, a mis padres y mi familia por su apoyo incondicional. Confiaron en mí, en mis decisiones y mis proyectos. Agradezco a la empresa Importaciones Samy S.A.C. por su apoyo brindado para la realización del siguiente trabajo. Así mismo, agradezco a mi asesor por su apoyo constante, comprensión y por su tiempo brindado para la elaboración del presente trabajo.

INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN 1
II. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 2
2.1 Institución donde se desarrolló la actividad **2**
2.1.1 Reseña histórica **2**
2.1.2 Servicios que brinda **4**
2.1.3 Organización y estructura empresarial **4**
2.2 Periodo de duración de la actividad **7**
2.3 Finalidad y objetivos de la entidad **8**
2.4 Razón o denominación social **8**
2.5 Dirección postal **8**
2.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral **9**
III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 9
3.1 Organización de la actividad 9
3.2 Finalidad y objetivos de la actividad 12
3.3 Problemática 13
3.3.1 Descripción del problema 13
3.3.2 Formulación del problema 14
3.3.3 Antecedentes de la realidad problemática 15
3.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema. 18
3.4 Metodología y procedimientos 24
3.4.1 Técnicas e instrumentos 24
3.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 25
3.5 Resultados de la actividad 27
3.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos. 27
3.5.2 Análisis de las alternativas de solución 40
3.5.3 Discusión de las alternativas de solución 41
3.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 43
IV. CONCLUSIONES 45
V. RECOMENDACIONES 46
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS 47
ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 49

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 ..... *30*
Proceso de revisión de la condición de los proveedores *30*
Tabla 2 ..... *31*
Procedimiento de revisión de comprobantes de pago de las prestaciones de servicios *31*
Tabla 3 ..... *33*
Criterios para la determinación de la deducibilidad de los gastos efectuados. *33*
Tabla 4 ..... *35*
Cuadro detallado de los principales gastos efectuados por la empresa *35*

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 ..... *3*
Marcas de los repuestos automotores que comercializa la empresa. *3*
Figura 2 ..... *7*
Organigrama de la empresa Importaciones Samy SAC *7*
Figura 3 ..... *9*
Ubicación de la empresa Importaciones Samy S.A.C. *9*
Figura 4 ..... *38*
Cronograma de cierre de caja del sistema propio de facturación de la empresa *38*
Figura 5 ..... *39*
Flujograma de control de los depósitos bancarios *39*

RESUMEN

El trabajo de suficiencia profesional titulado "Control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy SAC" tiene como objetivo determinar en qué medida el control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy S.A.C. garantiza la identificación de los gastos deducibles y no deducibles a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias correspondientes. En la metodología utilizada en el presente trabajo, se utilizaron técnicas e instrumentos de análisis documental, la observación y revisión de normas tributarias referentes a los gastos deducibles establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta. Se determinó que el control de los depósitos bancarios tiene un efecto positivo referente a la deducibilidad de los gastos de la empresa, contribuyendo al área contable a organizarse mejor para facilitar una revisión más exhaustiva de los registros, lo que permite preparar el cálculo de la renta con mayor precisión y que el gerente tome decisiones más informadas. Además, con un mejor manejo del tiempo, se podrán justificar adecuadamente los depósitos bancarios que cubren gastos no deducibles, asegurando el cumplimiento con el principio de causalidad y reduciendo así el impuesto a pagar de manera eficiente.

Palabras claves:

Principio de causalidad, Impuesto a la Renta, ley de bancarización.

ABSTRACT

The professional sufficiency work entitled "Control of bank deposits in the company Importaciones Samy SAC" aims to determine to what extent the control of bank deposits in the company Importaciones Samy S.A.C. guarantees the identification of deductible and non-deductible expenses in order to efficiently comply with the corresponding tax obligations. The methodology used in this work used techniques and instruments of documentary analysis, observation and review of tax regulations regarding deductible expenses established in the income tax law. It was determined that the control of bank deposits has a positive effect regarding the deductibility of the company's expenses, helping the accounting area to be better organized to facilitate a more exhaustive review of the records, which allows the preparation of the calculation of the income with greater accuracy and that the manager makes more informed decisions. In addition, with better time management, bank deposits that cover non-deductible expenses can be adequately justified, ensuring compliance with the principle of causality and thus reducing the tax to be paid efficiently.

Keywords:

Principle of causality, income tax, banking Law

I. INTRODUCCIÓN

El trabajo de suficiencia profesional sobre el control de los depósitos bancarios de la empresa Importaciones Samy S.A.C. tiene como finalidad ayudar a la empresa Importaciones Samy S.A.C. en la diferenciación de los gastos deducibles y no deducibles, dada su relevancia en el contexto peruano. El objetivo principal es demostrar que, mediante el control de los depósitos bancarios, se pueden identificar los gastos deducibles y no deducibles para cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias y determinar correctamente el impuesto a la renta anual, cuyos desembolsos realizados por la empresa se encuentren relacionados con la actividad principal y cumplan con los requisitos del Principio de Causalidad, criterios de Generalidad, Razonabilidad y Normalidad y la Ley de la Bancarización.

La primera parte, aborda la información histórica, los servicios que brinda y la organización empresarial sobre la empresa donde desarrollo mis actividades como profesional contable. El segundo capítulo se enfoca en describir las actividades que me encuentro realizando en la empresa y la problemática identificada, que, en función de mis actividades, surgió la necesidad de controlar los depósitos bancarios, puesto que, durante el análisis y verificación de los informes diarios de gastos e ingresos proporcionados, se detectaron prácticas inadecuadas en el registro y pago de los gastos. En particular, se encontraron depósitos bancarios que cubrían gastos personales de los socios y otros gastos sin justificación. También incluye los procedimientos y técnicas utilizadas, así como los resultados obtenidos. Posteriormente, en el tercer capítulo, se detallan las conclusiones del presente trabajo. Por último, en el cuarto capítulo, se presentan las recomendaciones a considerar enfocadas en asegurar un tratamiento tributario correcto y optimizar el tiempo requerido para la determinación de los gastos deducibles.

II. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

2.1 Institución donde se desarrolló la actividad

2.1.1 Reseña histórica

La empresa Importaciones Samy S.A.C. es una empresa perteneciente al sector de comercio de repuestos y autopartes de vehículos automotores. La empresa Samy fue creada en julio del año 2003, con fecha de inscripción e inicio de actividades el 25 de julio del 2003, teniendo más de 20 años de incursionar en el sector automotriz.

Su actividad económica principal es la venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Además, la empresa se dedica a la importación, exportación, comercialización de partes, piezas, accesorios, autopartes y repuestos automotrices, lubricantes y afines para vehículos automotores de transportes públicos y pesados y de maquinaria liviana pesada.

Además, cabe mencionar que la empresa Samy se dedica a la representación de fabricantes de dichos productos nacionales o extranjeros.

En el año 2010 es distribuidor de la marca AMC (Andina Motors Company) y en el año 2011 de la marca SAM-CV, expandiendo su comercialización a nivel nacional, puesto que provee códigos y descripciones de empaquetaduras Jeep, Chevrolet, Chrysler, Daihatsu y Daewoo. Brindando al cliente toda la gama de repuestos de vehículos automotores.

En el año 2015, debido a la apertura económica y al crecimiento del mercado automotriz, la empresa Samy se vio en la necesidad de ampliar su cobertura, adquiriendo y vendiendo repuestos de las marcas Toyota, Mitsubishi, Suzuki, Chevrolet Trooper, Honda, Subaru, Fiat, Volkswagen, entre otras.

Figura 1

Marcas de los repuestos automotores que comercializa la empresa.



Nota: La figura representa a todas las marcas de repuestos que la empresa Importaciones Samy SAC comercializa.

A finales de 2021, con el objetivo de aumentar sus ganancias, a pesar de que sus ventas eran positivas y se mantenían dentro del margen previsto, decidieron importar repuestos automotrices debido a los altos precios de los proveedores nacionales. En busca de precios más competitivos y de conocer nuevas tendencias globales en el sector automotriz, establecieron relaciones comerciales con China y Taiwán para comercializar con diversas marcas de

autopartes y repuestos. Actualmente, distribuyen y comercializan sus productos a nivel nacional, especializándose en las mejores marcas del mercado para vehículos japoneses, coreanos y tailandeses. Cuenta con un equipo de ventas dedicado a satisfacer las necesidades de sus clientes. Siendo una de las empresas más destacadas del país, se distinguen por su innovación e investigación, ofreciendo a sus clientes productos de la más alta calidad.

2.1.2 Servicios que brinda

La empresa Samy cuenta con un catálogo digital que sirve de guía a los clientes sobre cómo usar los prefijos y sufijos de los diversos códigos de productos de la marca AMC y SAM-CV, que permite identificar el tipo de empaquetadura para todo tipo de motor que necesita un vehículo automotor. Además, gracias a su área de ventas, brinda asesorías a sus clientes para que obtengan la mejor experiencia de compra y el adecuado repuesto que requiera su vehículo en base a su placa o tarjeta de propiedad para una mejor recomendación. Por último, gracias a su respetable experiencia y gran conocimiento en el mercado automotriz, brindan productos de calidad con características que refieren a la exigencia de cada motor del vehículo en particular.

2.1.3 Organización y estructura empresarial

La empresa Samy está ubicada en el Perú y pertenece al régimen Mype Tributario, afiliándose comercialmente con un grupo empresarial compuesto por las siguientes empresas:

- Repuestos Venloz E.I.R.L.
- Amc El Almacen E.I.R.L.
- Andina Motors Company S.R.L.
- Amc Business S.A.C.
- Importaciones & Autopartes El Almacén S.A.C.
- Keneri Business S.A.C.

Como cualquier empresa del sector automotriz, generalmente tiene varias áreas o departamentos clave para su funcionamiento. Aunque las áreas específicas pueden variar según el tamaño y la estructura de la empresa, a continuación, detallo las áreas de la empresa Importaciones Samy S.A.C. y presento el organigrama en la siguiente Figura 2:

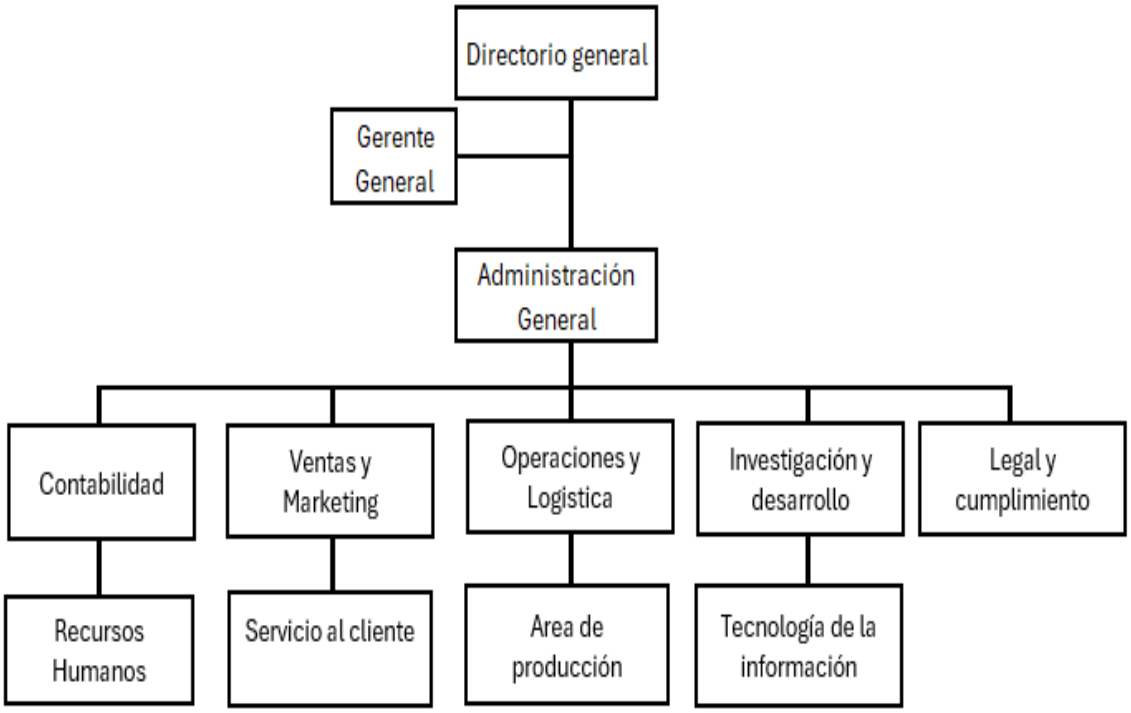
1. **Administración General**: Área encargada de la gestión general de la empresa, incluyendo la planificación estratégica, la gestión de recursos y la supervisión de las operaciones diarias de cada área.
2. **Contabilidad**: Área encargada de las finanzas de la empresa, la contabilidad, la planificación financiera, el control de pagos y la elaboración de informes financieros.
3. **Recursos humanos**: Maneja la contratación, capacitación y desarrollo de personal, así como la gestión de beneficios, la administración de nómina y el cumplimiento de las normativas laborales.

4. **Ventas y Marketing**: Área encargada de la promoción y venta de las autopartes y repuestos automotores, el desarrollo de estrategias de marketing, la gestión de relaciones con clientes y la organización de eventos promocionales.
5. **Servicio al cliente**: Se ocupa de la atención al cliente, la resolución de problemas, la gestión de garantías y servicios postventa, y la implementación de políticas para asegurar la satisfacción del cliente.
6. **Operaciones y logística**: Administra el inventario de los repuestos, empaquetas y derivados, y la coordinación de la entrega y recepción de productos.
7. **Producción**: Área encargada del almacenamiento de los productos, el control de calidad, la planificación de la producción y el mantenimiento de equipos.
8. I**nvestigación y Desarrollo**: Área encargada de la innovación de nuevos productos y tecnologías, y la mejora continua de los productos existentes.
9. **Tecnología de la información**: Gestiona los sistemas informáticos, el soporte técnico, la seguridad de la información y el desarrollo de soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa.
10. **Legal y cumplimiento**: Se encarga de los aspectos legales de la empresa, incluyendo el cumplimiento de normativas con la municipalidad y la gestión de contratos.

Cada una de estas áreas tiene un papel crucial en el éxito y la operatividad de la empresa, asegurando que todos los aspectos del negocio funcionen de manera coordinada y eficiente.

Figura 2

Organigrama de la empresa Importaciones Samy SAC



Nota: Elaboración Propia

2.2 Periodo de duración de la actividad

El periodo en que se aborda la actividad descrita en el presente trabajo de suficiencia profesional empieza desde febrero del año 2022 y culmina a diciembre del año 2023.

2.3 Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad que tiene la empresa Samy es ofrecer a sus clientes la mejor experiencia de compra y una rápida identificación de los productos según el tipo de motor de su vehículo. Para lograrlo, la empresa dispone de un equipo de asesores especializados que guiarán a los clientes potenciales en la identificación de sus necesidades, con el fin de fomentar una relación comercial sólida y duradera entre ambas partes.

El objetivo de la empresa es proporcionar productos de alta calidad en la venta y comercialización de repuestos automotrices, manteniendo su prestigio en el mercado nacional y aspirando a alcanzar reconocimiento internacional. Están comprometidos a ofrecer asesoramiento experto y mejorar la experiencia de compra para satisfacer las necesidades de sellado del motor.

La misión de la empresa es la de comercializar repuestos automotores de alta calidad, garantizando a los clientes la seguridad en el sellado. Buscando en ellos la satisfacción y confianza de su compra.

La visión de la empresa es ser una empresa comercial sólida con goce de reconocimiento internacional, bajo liderazgo transformacional, contando con un equipo de trabajadores altamente calificados.

2.4 Razón o denominación social

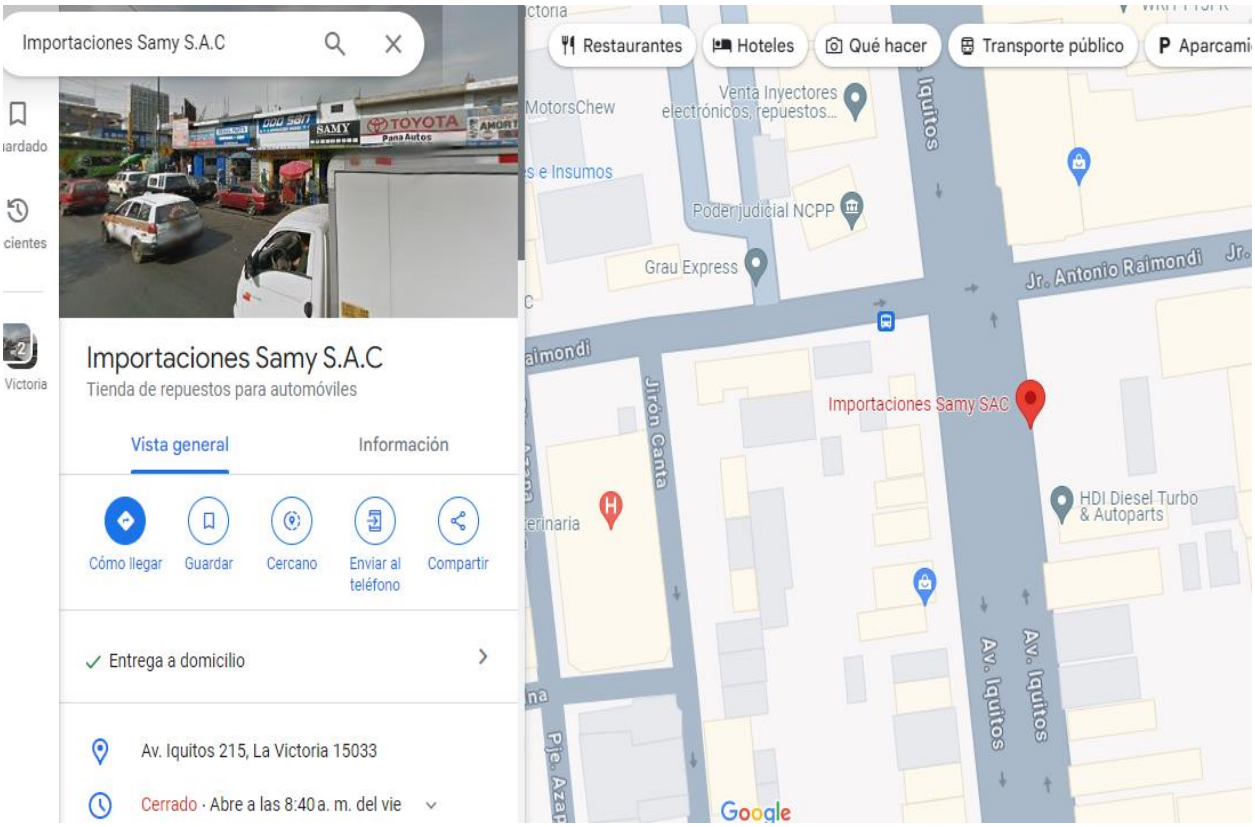
La empresa tiene como razón social Importaciones Samy S.A.C.

2.5 Dirección postal

El domicilio fiscal de la empresa Importaciones Samy S.A.C. es Av. Iquitos N° 215 Lima - Lima – La Victoria.

Figura 3

Ubicación de la empresa Importaciones Samy S.A.C.



Nota: La figura representa la ubicación de la empresa.

2.6 Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

El correo electrónico de la empresa Importaciones Samy S.A.C es el siguiente: contabilidad_amc@outlook.com

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1 Organización de la actividad

En la empresa donde me encuentro laborando como asistente contable, realizo las siguientes funciones:

- Utilizo el sistema CONCAR para el registro de asientos contables donde detallo los diversos movimientos que realiza la empresa, los principales registros son las compras, ventas, canjes de letras, recibos por honorarios, egresos e ingresos que se realizan diariamente.
- Realizo la generación del archivo propuesta de compras y ventas del Sistema Integrado de Registros Electrónicos -SIRE para su posterior ordenamiento, análisis y verificación, enfocándome principalmente en los comprobantes de pago emitidos electrónicamente por los proveedores de la tienda. Luego de esto, realizó la determinación y presentación de las obligaciones tributarias mensuales, como la presentación y envío de los libros electrónicos de compras y de ventas de acuerdo con la ley del IGV, mediante la generación del Registro de Compras Electrónicas (RCE) y del Registro de Ventas Electrónicas (RVE) en el SIRE dentro del portal Sunat y la declaración mensual mediante PDT 621.
- Verificar el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales del IGV.
- Verificación de los recibos por honorarios registrados en el sistema, con los recibos por honorarios emitidos a la empresa visualizados en el portal Sunat. Posteriormente, verificando los depósitos bancarios de la empresa que fueron pagados durante el mes para su posterior declaración en el PLAME. En el caso de recibos por honorarios mayores a 1500, determinó la retención del 8% y en otros casos solicitó la suspensión de renta de cuarta categoría.
- Análisis y conformidad a todos los documentos que sustentan las obligaciones de pago o desembolsos de fondos bancarios. Comunicándome

con el área de cobros y pagos que es el encargado de enviarme todo comprobante electrónico, como facturas, recibos por honorarios, Declaración Única de Aduanas (DUA), Invoice, entre otros, anexándomelos junto a sus respectivas ordenes de compras para poder registrarlos en el sistema.

- Programo pagos, cobros y cálculo la planilla del personal, teniendo control de sus vacaciones y sus contratos, gratificaciones, Essalud, Renta de 5° categoría, AFP y ONP.
- Elaboración de informes financieros para las reuniones con el área administrativa y la gerencia. Análisis de rentabilidad y elaboración de informes sobre los gastos realizados mensualmente.
- Elaboración de respuestas ante requerimientos notificados por la Sunat y/o Sunafil.
- Control de entradas y salidas de caja, cuadrando las cuentas en efectivo y depósitos bancarios en la cuenta soles y dólares de la empresa.
- Elaboración y verificación de la relación de gastos e ingresos de acuerdo a los informes diarios, sistemas administrativos y sistema contable.
- Análisis de las cuentas contables relacionadas con las obligaciones tributarias.
- Calculo mensual del Impuesto a la Renta (en adelante IR) y análisis de las Adiciones y Deducciones de la Declaración Jurada Anual.

De acuerdo con las funciones que he ido realizando en la empresa, surgió la necesidad de controlar los depósitos bancarios que realiza la empresa Samy

S.A.C., ya que cuando se realizaba el análisis y verificación de la relación de gastos e ingresos de acuerdo a los informes diarios que me alcanzaba el área de cobranzas y pagos, este llevaba a cabo malas prácticas respecto a los gastos que registraban y pagaban, ya que dentro de estos hubo depósitos bancarios que cubrían gastos personales de parte de los socios y otros gastos sin sustento. Por ello, se debe brindar la debida importancia al control de los depósitos bancarios para una correcta clasificación de gastos, realizando un mejor análisis que permita diferenciar cuáles deben ser GD y GND, acorde a los artículos N ° 37 y N ° 44 de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante LIR). Buscando la debida sustentación para que todo aquel depósito bancario encomendado a pagos de algún tipo de gasto sea considerado como deducible.

3.2 Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del presente trabajo de suficiencia profesional es la de contribuir especialmente con la empresa Importaciones Samy S.A.C. en la diferenciación de los gastos deducibles (en adelante GD) y gastos no deducibles (en adelante GND), que hoy en día en el país suelen ser múltiples y bastantes relevantes. Así como brindar conocimientos tanto para las empresas comerciales peruanas como para los profesionales contables enfocados en el campo tributario y financiero.

Además, la finalidad del trabajo es mostrar la importancia de conocer las diferencias de GD y GND en el Perú, así como brindar asesoramiento, proporcionando información sobre el cumplimiento tributario, para la mejor toma de decisiones en cuanto a la determinación y cálculo de impuestos.

Para el presente trabajo, se tiene como objetivo general demostrar que con el control de los depósitos bancarios se identifican los GD y GND a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias, determinando adecuadamente el IR anual y garantizando que la presentación de impuestos sea eficiente y precisa.

3.3 Problemática

3.3.1 Descripción del problema

En la actualidad, las empresas se encuentran en un proceso de cambio y adaptación, si quieren su permanencia y crecimiento en el mercado. Así como hay nuevas formas de negocio, hay nuevas actualizaciones normativas tributarias para la presentación de la información financiera y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el caso del Perú, las empresas enfrentan desafíos significativos debido a las diferencias entre los GD aceptados para fines tributarios y GND. Estas diferencias surgen de los distintos objetivos y normativas que regulan cada ámbito, lo que puede generar complejidades en la gestión financiera y el cumplimiento tributario.

En el caso de la empresa surge el problema de la falta de control sobre los depósitos bancarios, fondos destinados a cubrir sus gastos, que generó dificultades sobre la justificación de los gastos, impidiendo la correcta identificación de los GD y GND, a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias correspondientes. Esto se reflejó en la determinación del IR, cuando sus gastos se adicionaban

y ocasionaban que paguen más impuestos. Generalmente, los gerentes de la empresa cuando se le daban anticipos para sus gastos de representación no solicitaban el comprobante de pago respectivo de sus gastos, lo que implicaba que estos gastos no fueran considerados como válidos por el área de contabilidad, debido a la falta de sustento documentario de aquel gasto. O en otras ocasiones realizaban depósitos derivados de la cuenta de la empresa para cubrir sus gastos personales, siendo este gasto no deducible ni sustentado.

Además, no existía una revisión diaria del buzón electrónico tanto del portal Sunat como del portal Sunafil, por lo que, ante solicitudes o requerimientos de estas entidades, se enviaba con posterioridad al plazo establecido, ocasionando multas a las empresas, cuyos depósitos se consideran como GND para la determinación del IR anual.

Ante todas estas situaciones explicadas anteriormente, y con el fin de evitar que existan gastos que no se van a considerar para la determinación del IR, se busca la forma de sustentarlos, para que, así, estos gastos sean deducibles y puedan disminuir el IR por pagar.

3.3.2 Formulación del problema

¿En qué medida el control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy SAC garantiza la identificación de los gastos deducibles y no deducibles a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias correspondientes?

3.3.3 Antecedentes de la realidad problemática

Para el presente trabajo de suficiencia profesional se revisaron trabajos de investigación en diferentes fuentes bibliográficas. Se presenta lo siguiente:

Castillo y Zarate (2022), en su tesis titulada "Tratamiento contable y tributario de los gastos personales y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa de transportes Esperanza Express S.A. Trujillo, Año 2021" para obtener el título profesional de contador público Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo - Perú. La tesis citada tiene como objetivo determinar de qué manera el tratamiento contable y tributario de los gastos personales incide en la determinación del IR de la empresa de transportes Esperanza Express S.A. El tipo de investigación fue preexperimental, la técnica fue el análisis documental y como instrumento de investigación fue la ficha de registro de datos que permite integrar las variables de estudio para una mejora en la toma de decisiones y en el tratamiento adecuado de los gastos para una buena determinación del IR de la empresa. Las conclusiones de la tesis fueron las siguientes:

- Se hallaron gastos que no iban acorde a la actividad de la empresa, y por ende no aceptados tributariamente, generando tanto diferencias temporales como permanentes.
- El tratamiento contable y tributario de los gastos personales generó impacto en la determinación del IR, puesto que estos gastos fueron

adicionados a la base imponible, por lo que se obtuvo un mayor IR de lo esperado, teniendo una infracción tipificada en el artículo 178 del código tributario.

- La tesis evidencia que algunas empresas no tienen en consideración que hay gastos contables que pueden ser aceptados para la realización de sus estados financieros, pero que tributariamente no son aceptados, y al momento de calcular el IR, estos sean adicionados, ocasionando incremento en el IR por pagar, que en ocasiones puede generar multas o infracciones afectando financieramente a las empresas.

Huerta (2021), en su tesis "Los gastos no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en la empresa Grimaldo & Cordova S.R.L. 2018" para obtener el título profesional de contador público, presentada en la Universidad Ricardo Palma. La tesis citada tiene como objetivo principal determinar de qué manera los GND inciden sobre el resultado contable y tributario para la determinación del IR.

El tipo de investigación es hipotético-deductivo, y es una investigación de diseño no experimental, cuya metodología es transaccional correlacional. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario para medir sus variables. La principal conclusión es que la empresa Grimaldo & Cordova S.R.L. por evitar pagar menos impuestos a la renta, registraba GND, perjudicando a la compañía con multas. Puesto que llevó a cabo malas prácticas respecto a sus gastos realizados, ya que

dentro de estos hubo gastos personales de parte de los socios que fueron registrados como gasto; gastos de representación que excedían al límite establecido que fueron incluidos; todos estos gastos se consideraron como no deducibles adicionándolos a la determinación del IR. Por ello, se debe brindar la debida importancia a la correcta clasificación de GND, para declarar exactos resultados contables y tributarios, implementando controles y políticas para mejorar la transparencia de sus estados financieros.

Mamani (2021) publicó su tesis para obtener el título profesional de contador público, “Estrategias de control para reducción de los gastos viáticos no deducibles en una empresa de servicios en ingeniería, Lima 2021”. Universidad Norbert Wiener. Lima – Perú. Esta presente tesis tiene como objetivo general proponer estrategias de control para reducir los gastos de viáticos no deducibles en el periodo 2021. En cuanto a la metodología, utilizó un enfoque mixto, se aplicó como técnica la entrevista y el análisis documental. La conclusión principal de esta tesis fue que la empresa presentó excesos de gastos reparables debido a la falta de control, por ello estableció alternativas de solución para dar seguimiento de los comprobantes dados en conceptos de viáticos. Además, la autora diagnosticó que la empresa no cuenta con apoyo de la gerencia donde exija al personal obedecer lo indicado por el área contable respecto a los gastos de viáticos, habiendo multas a causas de gastos de movilidad sin comprobante que lo sustente, provocando

mayor pago de impuesto, y que establecer control sobre los gastos permite una reducción significativa de los GND.

Díaz (2020) realizó una investigación titulada, “Optimización de los gastos no deducibles para la determinación del impuesto a la renta en una empresa hidrobiológica, Lima 2020” para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Norbert Wiener. Lima – Perú. Tiene como objetivo principal proponer la optimización de los GND en la determinación del IR en el periodo 2020. Respecto a la metodología utilizada, esta presenta un enfoque mixto y como técnica la entrevista y revisión documental. Las conclusiones de la tesis fueron las siguientes:

- Los GND afectaron a la empresa financiera y tributariamente por la falta de control y el poco conocimiento tributario, por ello se propuso que los gastos se verifiquen en base a la LIR y al código tributario, cumpliendo así con la normativa contable.

- Mediante el diagnóstico que se realizó a la cuenta de gastos, se observó que hubo adiciones por multas, donaciones, gastos sin comprobante de pago, precios de transferencia, etc., los cuales afectaron en la determinación del IR.

3.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema.

Ley de bancarización

La ley de bancarización se promulga en el Perú con la Ley 28194, denominada Ley para la lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, siendo el año 2004 que se inició la bancarización.

La ley estipula que, al realizar operaciones sin medios de pagos, no se podrá deducir costo y gasto, imposibilitando de acceder a los beneficios del crédito fiscal (Sunat, 2022).

Además, mediante la formalización de las operaciones a través de medios legales, permiten conocer el origen y destino de estos y que la administración tributaria pueda fiscalizar contra la evasión tributaria y contra otros delitos tributarios.

Según Lozano (2019), se menciona lo siguiente:

"Esta ley está buscando que ciertas operaciones precisadas en la misma se efectúen a través del sistema financiero; con el fin de promover la formalización económica que hoy es un gran problema en nuestro país." (p.2)

Entre las principales modificaciones de esta ley de bancarización se tienen las siguientes:

1. El uso obligatorio de medios de pagos se establece en operaciones de 2000 soles o 500 dólares.

2. Para pagos de obligaciones a personas no domiciliadas, se usan entidades del sistema bancario local o domiciliadas en el exterior.

3. Referente a pagos de remuneraciones y/o beneficio social, la ley menciona que utilizar medios de pago para este caso no es obligatorio.

De acuerdo con Calla, 2023, como se citó en Cabrera, 2023, menciona que la ley de bancarización busca formalizar las operaciones que son realizadas por medio de entidades bancarias con el fin de optimizar y disminuir la evasión fiscal. (p.7)

En resumen, lo que busca la ley de bancarización y sus modificaciones es evitar la evasión tributaria. Realizar seguimiento a las grandes transacciones y aclarar la procedencia de los fondos que se realizan de estas operaciones y la legalidad de estos.

Ley del Impuesto a la Renta

De acuerdo con el Texto Único Ordenado de la LIR, mediante el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, viene a ser un tributo determinado de forma anual, dicha renta grava las rentas provenientes de un capital, donde, en el transcurso del año, las empresas realizan pagos a cuenta, utilizados con fin de disminuir el importe del impuesto de la renta anual.

De acuerdo con Saucedo (2022), menciona que la determinación de este tributo se efectúa en virtud de las ganancias, siendo que, hasta 300 UIT, se tributa 1% sobre los ingresos del mes. Si es superior a 1700 UIT, se tributa en base a 1.5% en concordancia al artículo 85 de la LIR. En cuanto al impuesto anual, para aquellas empresas MYPES (Micro y

Pequeñas Empresas), cuyas ventas sean hasta los 15 UIT, el impuesto es de 10%. Si existe excedente, se aplica el 29.5%. (p.20)

Gastos deducibles

Los GD para efecto de determinar la renta neta de tercera categoría, son gastos relacionados directamente con la actividad económica de la empresa y, para determinar los impuestos, la ley permite que estos montos se descuentan de la utilidad bruta, por ser gastos incurridos para obtener ingresos.

Según Bautista (2019), señala que la LIR estable una relación enumerativa de conceptos que son deducibles. Precisando que de la relación establecida puedan ser deducidos en cuanto cumplan con los criterios para la deducción de gastos, como el principio de causalidad, el criterio de razonabilidad, el criterio de proporcionalidad, la generalidad, el devengo, la fehaciencia de las operaciones y la bancarización. (p.82)

Estos GD brindan beneficios a efectos del impuesto. Siendo aquel gasto que cumpla con los requisitos mencionados anteriormente, pueden reducir la base imponible del cálculo del IR anual ante la administración tributaria. Para ser deducibles, deben ser sustentados y relacionados a los movimientos de la empresa.

Como menciona, deben ser sustentados “principalmente en una factura, deben estar correctamente contabilizados y devengados en el periodo en

el que se van a utilizar (...) estos gastos deben ser demostrados de manera correcta y fehaciente… además de haber sido cancelados con los medios de pago correspondientes" (Macacho y Guanilo, 2020).

Planeamiento tributario

El Planeamiento Tributario en la determinación del IR, los contribuyentes deben prestar atención al principio de la correcta deducción de los gastos relacionados con las empresas, así como al reconocimiento oportuno de los ingresos y a los distintos procedimientos prescritos en la LIR y sus principios para determinar el impuesto sobre la renta empresarial. (Carillo, 2023)

Al utilizar correctamente el planeamiento tributario, una empresa puede prevenir contingencias tributarias, optimizar las ganancias empresariales, emplear figuras legales que no involucren simulaciones o fraudes ilegales, influyendo así en la adquisición de proyectos financieros efectivos, minimizando gastos y deduciendo correctamente sus gastos. (ESAN, 2016)

Es así como el planeamiento tributario permite que los contribuyentes cuenten con un plan estratégico tributario como herramienta que evita reparos tributarios y reduce sus obligaciones tributarias, lo cual permite que tengan ahorros económicos.

Gastos no deducibles

Son los gastos que no se relacionan directamente con la actividad económica de la empresa, y al momento de determinar los impuestos, este gasto no se puede considerar.

De acuerdo con el artículo 44 de la LIR, se consideran aquellos gastos que sean de uso personal, gastos cuya documentación no cumpla con los requisitos mínimos del Reglamento de Comprobantes de pago, las donaciones, multas e intereses derivados, entre otros.

En base a ello, la Resolución del Tribunal Fiscal N ° 01026-10-2023, nos dice:

No basta con sustentar el gasto con un comprobante de pago registrado, sino que, bajo el principio de causalidad, debe ser necesario y vinculado a la actividad que se desarrolla. Que si un reparo se origina es porque el contribuyente no acredita la realidad de sus operaciones, por ejemplo, los reparos al gasto de servicios prestados por terceros siendo considerados GND debido a que, si bien la contribuyente presentó los comprobantes de sustentación como facturas y recibos por honorarios, no presentó documentos que sustenten el uso de medios de pago y, además, los servicios prestados no tenían relación con la generación de ingresos de la empresa.

Principio de Causalidad

Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta DS Nº 054-99-EF (2003), artículo N°37 menciona que, a fin de establecer

la renta neta de tercera categoría, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley.

En base a ello, la Resolución del Tribunal Fiscal N ° 00660-2-2023 (2023), nos dice: Todo ingreso debe estar relacionado directamente con un gasto cuya causa sea la obtención de renta o el mantenimiento de su fuente productora, por lo que un gasto será deducible si existe relación de causalidad entre este y la renta generada o el mantenimiento de la fuente productora. La necesidad del gasto debe ser analizada, ya que en cada caso es particular, considerándose el criterio de razonabilidad y proporcionalidad, pues la adquisición de un mismo bien puede considerarse un gasto deducible para una actividad, mientras que para otra no.

3.4 Metodología y procedimientos

3.4.1 Técnicas e instrumentos

Las técnicas utilizadas en el presente trabajo de suficiencia profesional fueron el análisis documental, la observación y revisión de normas tributarias referentes a los GD establecidos en la LIR.

Los instrumentos utilizados para el presente trabajo estuvieron conformados por los estados de cuentas de ahorros en moneda, soles y dólares, libro de caja y bancos, revisión de los medios de pago, comprobantes y/o constancias de pago de los depósitos bancarios, los

reportes de ingresos y egresos detallados del sistema propio de la empresa, declaraciones juradas anuales de la empresa, libro diario y libro mayor.

3.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a) Identificación del problema

El problema del presente trabajo surge por la falta de control de los depósitos bancarios de la empresa, que no permitía una correcta identificación y gestión de los gastos. Esto ocasionó que se realicen depósitos para fines personales, por parte de los accionistas y otros sin sustentación, ocasionando adiciones al IR anual, lo que puede generar complejidades en la gestión financiera y el cumplimiento tributario. Ante estas eventualidades y evitar la existencia de GND, se buscó la forma de sustentar los gastos, para que así estos gastos sean deducibles y puedan disminuir el impuesto a pagar.

b) Análisis del marco normativo

Para la implementación de un control eficiente de los depósitos bancarios y su posterior análisis, buscando la forma de sustentación de los gastos de la empresa Samy, el análisis se basa en justificar el principio de causalidad del gasto establecido en el artículo 37 de la LIR, al referirse que todo gasto será deducible siempre que sea necesario para mantener la empresa en el mercado. Acreditando el origen y destino de los desembolsos con la documentación contable,

legal u otra documentación que permita el reconocimiento de la fehaciencia de las operaciones, de acuerdo con el artículo 87 del código tributario. Adicional, se revisó el listado enumerativo de los gastos especificados en los artículos 37 y 44 de la LIR, que, una vez analizada la fehaciencia de los gastos, se estudia si los gastos resultan causales, en cumplimiento de los criterios de normalidad, razonabilidad y generalidad y la ley de bancarización.

c) Construcción de la alternativa de solución

Se elaboró un manual sistemático con el fin de establecer como se debe llevar a cabo el debido control sobre los depósitos bancarios con fines de mejorar la identificación y gestión de los GD y GND a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias correspondientes. Además, se elaboró un cuadro detallando los GD que se encuentran sujetos a restricción y cuáles son gastos no son considerados como deducibles y, con ello, cumplir con la correcta determinación del IR. A la par se capacitó al área de cobranzas y pagos conceptos básicos sobre los GD puesto que son las encargadas de realizar los registros de gastos de la empresa. Para tener un mejor control de los depósitos bancarios, se estableció un cronograma de cierre mensual del sistema a fin de que sepan hasta qué fecha el área de cobranzas y pagos debe enviar todo tipo de comprobante y/o reportes de gastos al área de contabilidad. Por último, se incluyó una propuesta que consiste en establecer un diagrama que represente

visualmente el proceso de control de los depósitos bancarios en la empresa. Este flujograma detalla cada paso del proceso, desde la recepción de los gastos hasta la conciliación bancaria.

d) Construcción de la alternativa de solución

Esta alternativa de solución se aplicó con el fin de tener control de los gastos pagados mediante depósitos bancarios, lo cual, tras la búsqueda de una correcta documentación para lograr la sustentabilidad de los gastos, se logra que estos sean considerados deducibles, evitando reparos tributarios por parte de la Sunat que ocasionarían multas y sanciones cuando realicen la revisión de las declaraciones anuales de la empresa.

3.5 Resultados de la actividad

3.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos.

a) Identificación del problema

Durante el procedimiento de análisis y verificación de la relación de gastos e ingresos registrado en el sistema de la empresa para obtener el cálculo de la determinación del IR, se solicitaron los reportes diarios de caja, recibiendo adicionalmente los registros del sistema de gastos diarios alcanzados por el área de cobranza y pagos. Donde se evidenció que se encontraban realizando malas prácticas respecto a los gastos que registraban y pagaban, ya que dentro de estos hubo

depósitos bancarios que cubrían gastos personales de parte de los socios y otros gastos sin sustento.

Por dicha situación, al recibir los reportes diarios, se detecta la necesidad de llevar un control a los depósitos bancarios para una correcta clasificación de gastos, realizando un mejor análisis que permita diferenciar cuáles deben ser GD sujetos a restricción y GND, acorde a los artículos N° 37 y N° 44 de la LIR. Buscando la debida sustentación para que todo aquel depósito bancario encomendado a pagos de algún tipo de gasto sea considerado como deducible. Permitiendo un mejor cumplimiento tributario y mejor toma de decisiones en cuanto a la determinación y cálculo de impuestos.

b) Análisis del marco normativo

Para el desarrollo adecuado del control de los depósitos bancarios realizados por la empresa, identificando los GD de los no deducibles, fue necesario primero conocer cuáles son aquellos gastos aceptados tributariamente y sus respectivos límites de estos y los GND, los cuales se encuentran detallados en la normativa tributaria, específicamente en los artículos N ° 37 y N ° 44 de la LIR.

Los principales gastos revisados en la normativa tributaria fueron referentes a los GD, los gastos de representación, gastos por viáticos, gastos recreativos y los GND derivados de multas y sanciones, gastos personales por parte de los socios pagados mediante

depósitos bancarios que ha tenido en el transcurso del periodo la empresa analizada.

Además, se revisó la cartilla de instrucción de la Sunat sobre el IR de tercera categoría, donde brinda ejemplos prácticos para un mejor entendimiento de qué gastos y qué porcentaje de estos deben de considerarse como deducibles y no deducibles, garantizando la correcta diferenciación entre gasto deducible y no deducible entre todos los gastos pagados mediante depósitos bancarios.

Por último, se revisaron los estados de cuenta tanto en soles como dólares de la compañía, el cual detalla diariamente las salidas e ingresos de dinero en los fondos bancarios donde se identificaron gastos por embargos y por multas, gastos personales de los accionistas de la empresa, gastos de representación sin comprobantes de pagos y pagos de servicios realizados por terceros sin presentación de recibos por honorarios ni otro sustento.

c) Construcción de la alternativa de solución

Para la presente alternativa de solución que consistió en evaluar en qué medida el control de depósitos bancarios en la empresa garantiza la identificación de los GD y GND a fin de cumplir eficazmente con las obligaciones tributarias correspondientes, se realizó lo siguiente:

1. **El manual sistemático**

Se procede a detallar el procedimiento y secuencia operativa a seguir, con el fin de determinar qué gastos son aceptados tributariamente y verificar de qué manera estos gastos pagados mediante depósitos sean deducibles de acuerdo con los límites establecidos en la normativa tributaria, generando el debido control sobre los depósitos bancarios de la empresa. Considerando que los desembolsos realizados por la empresa se encuentren relacionados con la actividad principal y cumpla con los requisitos del Principio de Causalidad, que son la Generalidad, Razonabilidad y Normalidad.

A. Revisar la condición de los proveedores.

Tabla 1

Proceso de revisión de la condición de los proveedores

N°	Actividad	Periodo	Evidencia
1	Exportar el registro de compras del sistema de la empresa con todos los datos de los comprobantes de pago.	Mensual	Reporte en Excel.
2	Se recopila todos los datos del RUC de los proveedores que se encuentran por validar.	Mensual	Reporte en Excel.

3	Se realiza la consulta y se validan los RUC en grupos múltiples mediante una macro de validación enlazada con la página de Sunat.	Mensual	Reporte en Macro de Excel

Nota. Elaboración propia

B. Revisión de los comprobantes de pago de las prestaciones de servicios.

Tabla 2

Procedimiento de revisión de comprobantes de pago de las prestaciones de servicios

N°	**Actividad**	**Periodo**	**Evidencia**
1	Se recepciona todos los comprobantes de pago del Área de cobranzas y pagos.	Semanal	Facturas electrónicas, Boletas, Notas de crédito, recibos por honorarios.
2	Luego de analizar los comprobantes, se regresa al área de cobranzas y pagos aquellos comprobantes de pago que presentan inconsistencias.	Semanal	Facturas electrónicas, Boletas, Notas de crédito, recibos por honorarios.

Nota. Elaboración propia

Posterior a la revisión de la condición de los proveedores, recepción y análisis de todos los comprobantes de pago asociados a todos los

gastos realizados, se procede a verificar que cada gasto cumpla con los criterios para la determinación de la deducibilidad. Para ello, previamente se capacitó al área de cobranzas y pagos con autorización del área administrativa referentes a criterios básicos sobre los GD y GND, y que todo pago de los mismos soliciten comprobantes de pago con el Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa y mediante la siguiente tabla se detalla cómo determinar si cumple con los principios de causalidad y fehaciencia, debido a que esta área se encarga de los registros de gastos de la empresa y para que sepan de qué manera afecta a la entidad una mala práctica de estos.

Tabla 3

Criterios para la determinación de la deducibilidad de los gastos efectuados.

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	**Cumple**	**No cumple**
¿El presente gasto es vinculado con la actividad de la empresa?		
¿El gasto es coherente con la actividad de la empresa?		
¿El gasto realizado es necesario para generar fuentes de ingreso?		
FEHACIENCIA	**Cumple**	**No cumple**
¿El gasto tiene comprobante de pago que lo sustente?		
¿El comprobante de pago cumple con los requisitos de comprobante de pago?		
¿Se cuenta con la documentación sustentadora todos los comprobantes de pago de los gastos? Como ordenes de compras, guías de remisión, etc.		
¿El proveedor tiene condición de Habido?		
¿El gasto cuenta con los medios de pago correspondientes?		

Nota. Elaboración propia

La importancia de los criterios detallados previamente radica en respaldar la justificación de los gastos de la empresa ante una posible fiscalización por parte de la Sunat, previniendo que dichos gastos no sean reconocidos por falta de fehaciencia. Sin la debida documentación, no es posible evaluar la causalidad de los gastos, ya que la Sunat, tras verificar la fehaciencia de los gastos, procede a determinar si el gasto es casual. Por lo tanto, cumplir con los criterios establecidos para cada gasto es

fundamental para acreditar que la operación por la cual se dedujo el gasto realmente ocurrió.

2. **Cuadro detallado de gastos realizados por la empresa**

Se elaboró un cuadro detallado de los principales desembolsos efectuados por la empresa y el procedimiento llevado a cabo para identificarlos y diferenciarlos, analizando gastos por embargos y por multas, gastos personales de los accionistas de la empresa, gastos de representación sin comprobantes de pagos, pagos de servicios realizados por terceros sin presentación de recibos por honorarios ni otro sustento como también otros gastos con documentación para poder realizar en menor tiempo los cálculos en cuanto a las adiciones y deducciones correspondientes a la determinación del IR y buscar la forma de sustentar de manera eficiente todo aquel depósito bancario que cubren GND y así evitar el incremento del IR anual.

Tabla 4

Cuadro detallado de los principales gastos efectuados por la empresa

DEDUCCIONES	Cumple	No cumple
Intereses provenientes de endeudamientos. Base legal: inc. a) del Art 37 del TUO de la LIR.		
¿Gasto realizado responde a las decisiones empresariales vinculados directa o indirectamente a la generación de ingresos? ¿Gasto realizado para la adquisición de bienes o servicios con finalidad de obtención de rentas gravadas?		
Gastos recreativos que no excedan del 0.5% de los ingresos netos del ejercicio o hasta 40 UIT. Base legal: Inc. 2 del art 37 del TUO de la LIR.		
¿Tienen como objetivo motivar al personal para obtener una mayor productividad de ellos y por ende, se genere más ingresos a la empresa? ¿Se aplica a todos los trabajadores? (principio de generalidad) ¿Estos gastos se encuentran sustentados con comprobantes de pago? ¿El gasto cuenta con los medios de pago correspondientes?		
Gastos de representación no deben exceder el 0.5% de los ingresos brutos o hasta 40UIT. Base legal: inc. q) del art. 37 del TUO de la LIR.		
¿Desembolsos realizados en almuerzos, reuniones o cenas con fin de representar a la empresa con algún cliente? ¿Desembolsos por otorgamiento de obsequios a los clientes?		
Gastos de viaje no deben exceder del 0.5% de los ingresos brutos o hasta 40UIT. Base legal: Inc. r) del art. 37 del TUO de la LIR.		
¿Los gastos de viaje al interior del país se encuentran acreditada? ¿Los gastos por transporte terrestre están sustentados con boletos de viaje que cumple con el art. 4 del reglamento del comprobante de pago?		

Gastos que constituyan renta de cuarta o quinta categoría. Inc. v) del art. 37 del TUO de la LIR.		
¿El servicio prestado por terceros se encuentra sustentando mediante recibo por honorario electrónico correspondiente? ¿El desembolso por este gasto fue registrado, indicando la fecha y medio de pago utilizado?		
GASTOS NO DEDUCIBLES **Base legal: inc. c) del art. 44 del TUO de la LIR.**	**Cumple**	**No cumple**
-Desembolsos realizados sin utilizar medios de pago cuando exista la obligación de hacerlo cuando el importe sea a partir de los S/ 2000 o $500)		
-Multas, intereses moratorios y sanciones administrativas.		
-Embargos coactivos bancarios.		
-Gastos personales de los accionistas.		
-Gastos cuya documentación no cumpla con el Reglamento de comprobante de pago.		
-Gasto de servicios por terceros sin recibos por honorario		

Nota. Elaboración propia

Este cuadro permite reconocer cuáles son los GD que, aparte de cumplir con el principio de causalidad, presentan documentación que reconoce la fehaciencia de todos estos gastos pagados mediante depósitos bancarios. Además, se identifica que gastos no son deducibles y que, en estos casos, se analizó la procedencia de estos gastos y si cuenta con los medios de pago correspondientes mediante el análisis de los estados de cuenta, donde se realiza la conciliación de datos entre todos los números de las operaciones efectuadas por depósitos bancarios y los registros contables de cada gasto, así como tener conocimiento a quienes iban dirigidos todos estos desembolsos para determinar la manera correcta de lograr la sustentación de estos con el fin de que el gasto sea sustentable y fehaciente. Además, este

control sobre la sustentabilidad y fehaciencia de los gastos facilita el adecuado registro del libro caja y bancos de la empresa.

Mediante el cuadro establecido, se identificó que algunos depósitos bancarios fueron realizados con fines personales por parte de los accionistas, que en su gran mayoría eran depósitos a nombre de un familiar del gerente general. Entonces se le solicitó al familiar respectivo que tramite su Registro Único de Contribuyentes y genere recibos por honorarios por concepto de mercadotécnica o asesoría, permitiendo que este gasto pagado mediante depósito bancario se convierta en deducible y cumpla con los requisitos del principio de causalidad y así se pueda disminuir el IR a pagar de manera eficiente.

Y referente a los gastos por servicios por terceros que no presenta alguna documentación que lo sustente, cuyos servicios brindados a la empresa fueron mantenimientos de los equipos informáticos, asesorías contables y/o informáticas, se les requirió que generen sus recibos por honorarios correspondientes, indicando la fecha y medio de pago utilizado que fue por depósito bancario, para que estos servicios prestados sean aceptados tributariamente.

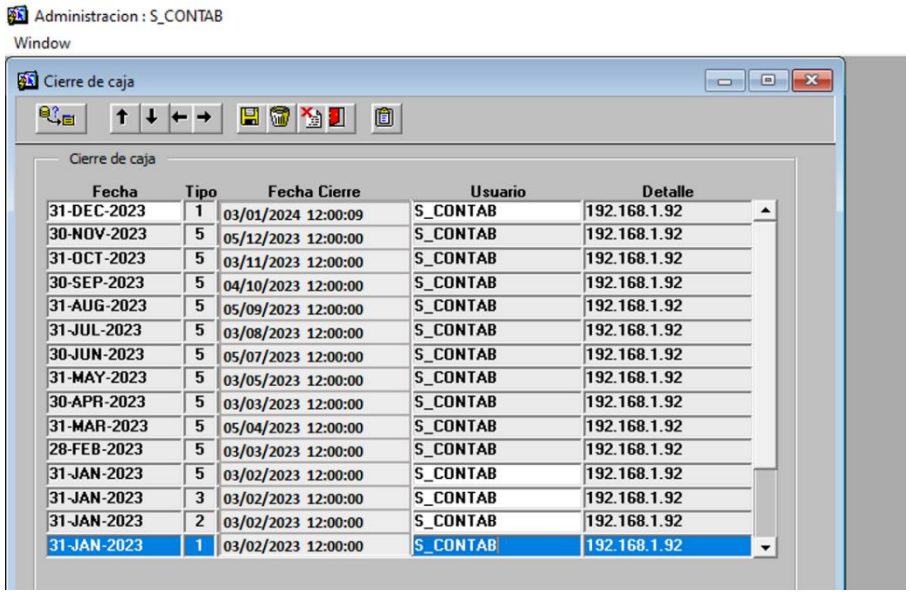
3. Cronograma de cierre

Para llevar a cabo un tiempo prudente y eficiente respecto al control de todos los depósitos bancarios realizados por la empresa para

pagar sus gastos, se estableció un cronograma de cierre de caja mensual del sistema propio de la empresa a fin de que el área de cobranzas y pagos sepa hasta qué fecha deben enviar todo tipo de comprobante, reportes de gastos y compras y los estados de cuenta en soles y dólares al área de contabilidad. Este cronograma de cierre de caja consiste en que, a partir del tercer día útil del mes siguiente, el programa de tesorería, mediante el cual el área de cobranzas y pagos registra los comprobantes de pagos, registros de ingreso y salidas de dinero detallados, automáticamente se cierre culminado el plazo, evitando que el área mencionada presente demoras en las entregas de documentación al área contable.

Figura 4

Cronograma de cierre de caja del sistema propio de facturación de la empresa



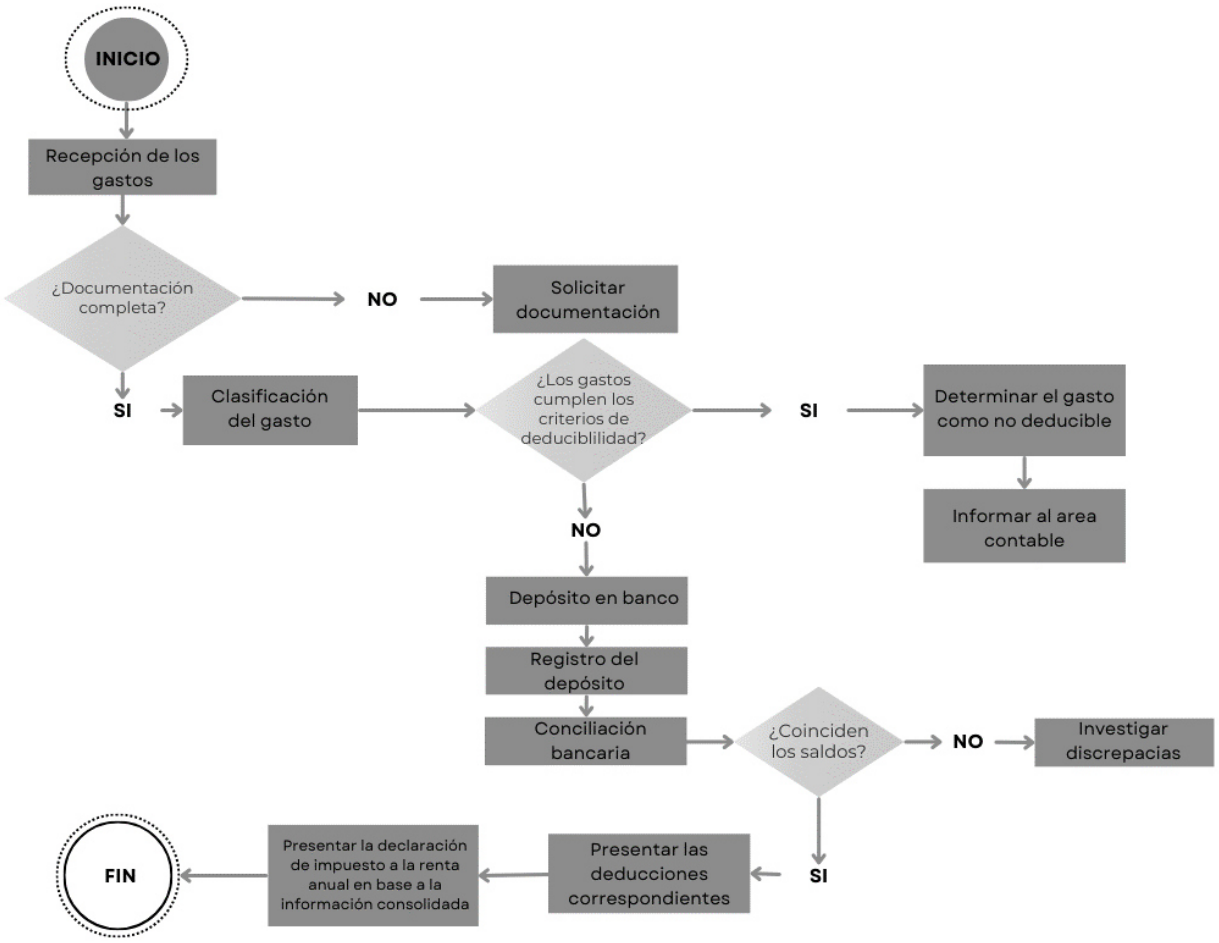
Nota. Este cierre de caja fue elaborado junto al apoyo del ingeniero y creador del sistema propio de la empresa.

4. Propuesta de un flujograma de los depósitos bancarios.

   Se incluye la siguiente propuesta de establecer un diagrama que represente visualmente el proceso de control de los depósitos bancarios en la empresa. Este flujograma detalla cada paso del proceso, desde la recepción de los gastos hasta la conciliación bancaria.

Figura 5

Flujograma de control de los depósitos bancarios



Nota. Elaboración propia.

La importancia de este flujograma es garantizar el cumplimiento del control de los depósitos bancarios, ya que ayuda a representar de manera clara y ordenada el procedo de manejo de depósitos, facilitando la comprensión de los pasos involucrados, contribuyendo en el cumplimiento de las normativas fiscales y que se lleven registros precisos.

d) Aplicación de la propuesta

La aplicación de un manual sistematizado junto a un cronograma de cierre mensual del sistema permite un mejor control de los gastos pagados mediante depósitos bancarios. Junto al cuadro detallado donde se especifican los GD más comunes que tiene la empresa, como aquellos GD que se encuentran sujetos a restricción y los GND, permiten la mejor práctica tanto en el control como en los registros de los desembolsos efectuados por la entidad a fin de cumplir eficientemente con las obligaciones tributarias correspondientes. Evitando infracciones y multas por una mala determinación del IR.

3.5.2 Análisis de las alternativas de solución

La ventaja de la alternativa de solución desarrollada en el presente trabajo es que el control de los depósitos bancarios tiene un efecto positivo referente a la deducibilidad de los gastos de la empresa.

- La capacitación realizada al área de cobranzas y pagos permite que estos determinen y conozcan mejor acerca de los GD, exigiéndoles

que los desembolsos realizados por la empresa se encuentren relacionados con la actividad de esta y cumpla con los requisitos del Principio de Causalidad, que son la Generalidad, Razonabilidad y Normalidad.

- El manual sistemático y el cuadro detallado de gastos mejoran la exactitud y reducción de tiempos en cuanto al análisis de los gastos y los cálculos correspondientes. Permitiendo un mejor cumplimiento tributario y mejor toma de decisiones en cuanto a la determinación y cálculo de impuestos.
- Al establecer un cronograma de cierre de caja en el sistema propio de la empresa, ayuda que el área contable se organice mejor y permita una mejor revisión de los registros y con ello preparar el cálculo de la determinación de la renta con mayor precisión, terminando con la revisión, análisis y determinación de impuestos a inicios de cada mes siguiente y así el gerente pueda tomar mejores decisiones y ante la existencia de GND, tener el mayor tiempo de buscar la forma de sustentar estos depósitos bancarios que cubren GND y acreditar el cumplimiento de la Ley de bancarización para hacer deducible el gasto, verificando la causalidad y llenado del libro de caja y bancos para fines tributarios.

3.5.3 Discusión de las alternativas de solución

A continuación, se compara el resultado obtenido del presente trabajo con otras tesis que fueron revisadas anteriormente, precisando que:

Castillo y Zarate (2022), en su tesis titulada “Tratamiento contable y tributario de los gastos personales y su incidencia en la determinación del IR de la empresa de transportes Esperanza Express S.A. Trujillo, Año 2021” llegaron los autores a la conclusión de que algunas empresas no tienen en cuenta que hay gastos que no son aceptados tributariamente, como el caso de gastos personales, que al momento de calcular el IR, se ven en la obligación de adicionarlos ocasionando incremento en el impuesto por pagar, que en ocasiones sin considerarlos puede ocasionar multas o infracciones afectando financieramente a la empresa. Con ello podemos concordar en el presente trabajo de investigación con la tesis citada de que las empresas no tienen conocimiento a profundidad de estos temas relacionados a los GD y la mayoría tiende a cubrir sus gastos personales con dinero de la empresa, no cumpliendo con el principio de causalidad y generando reparos tributarios.

Huerta (2021), cuya tesis titulada "Los gastos no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en la empresa Grimaldo & Córdova S.R.L. 2018" nos menciona que las empresas, por evitar pagar menos impuestos a la renta, registraban GND, ya que no tenía buen manejo respecto a sus registros de gastos, excediendo inclusive el límite de GD, perjudicando a la empresa. Por ello considera importante que la correcta clasificación de GND, implementando controles y políticas, asegure la exactitud del resultado tributario. Es así como,

comparando con el presente trabajo, tienen concordancia, porque con una correcta clasificación de gastos deducibles y no deducibles permite mejorar la transparencia de sus estados financieros.

En su tesis, Mamani (2021), “Estrategias de control para reducción de los gastos viáticos no deducibles en una empresa de servicios en ingeniería, Lima 2021”, menciona que la empresa tras excesos de gastos reparables debido a la falta de control propuso dar seguimiento de los comprobantes dados en conceptos de viáticos, así como dar una mejor gestión de estos, logrando evitar pagar mayor impuesto y reduciendo significativamente los GND. Se observa que en ambos trabajos se busca tener un adecuado control sobre los gastos para que todo gasto no deducible sea detectado a tiempo y poder brindar algún tipo de solución frente a ello.

3.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

En el presente trabajo se tuvo el alcance de la información referente a los GD y GND, compuestos por gastos por embargos municipales y por multas, gastos personales de los accionistas de la empresa, gastos de representación, gastos por servicios realizados por terceros y otros, cuyos montos pagados fueron encontrados en los estados de cuenta de la empresa.

Las limitaciones del presente trabajo fueron la imposibilidad del área de cobranzas y pagos de proporcionar ciertos comprobantes de pagos, entre facturas y recibos por honorarios al área de contabilidad, debido a que

algunos proveedores no contaban con RUC; por lo tanto, la falta de cumplimiento de la normativa tributaria por parte de algunos proveedores afectó la capacidad para sustentar y deducir algunos gastos.

IV. CONCLUSIONES

1. Se concluye que mantener un correcto control de los depósitos bancarios en la empresa garantiza la identificación de los gastos deducibles y no deducibles. Esto, a su vez, facilita el cumplimiento eficiente en la determinación del impuesto a la renta, garantizando que los gastos efectuados sean verídicos, pertinentes y cumplan con los criterios de normalidad, razonabilidad, generalidad, así como con la normativa de bancarización.
2. Se concluye que mantener un control de los depósitos bancarios previene errores tanto actuales como futuros referentes a la clasificación de los gastos deducibles y no deducibles. Esto asegura una determinación transparente del impuesto a la renta y proporciona la confianza necesaria para enfrentar fiscalizaciones de la Administración Tributaria con cálculos precisos y documentación sólida, con la implementación de un manual sistematizado acompañado de un cronograma mensual de cierre de caja en el sistema interno, optimizando así la exactitud y reduciendo el tiempo requerido para el análisis de los gastos y los cálculos asociados.
3. Se concluye que llevar un control de los depósitos bancarios con el fin de facilitar la clasificación de los gastos, no es suficiente respaldar los depósitos bancarios, que cubre los gastos de la empresa, únicamente con un comprobante de pago registrado. De acuerdo con el principio de causalidad, cada gasto debe ser necesario y estar directamente relacionado con la actividad principal de la empresa, puesto que todo reparo tributario relacionado con el impuesto a la renta surge cuando el

contribuyente no puede demostrar la veracidad de las operaciones y no presenta la documentación de respaldo adecuada o no utiliza los medios de pago apropiados.

V. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda implementar un flujograma del control de los depósitos bancarios llevados a cabo en la empresa, que represente visualmente el proceso de manejo y control de los depósitos bancarios en la empresa. Esto asegurará una mayor precisión en la identificación de gastos y contribuirá al cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda que el proceso de control de depósitos bancarios se enfoque no solo a los gastos de la empresa, sino que se extienda a las operaciones de las demás áreas de la empresa, para asegurar que toda la información contable mínima requerida esté alineada, contribuyendo a reducir errores y permitiendo un mayor control sobre todas las operaciones.
3. Se recomienda a la empresa invertir en capacitaciones no solo para el área encargada de los registros los gastos y de los pagos en forma de depósitos bancarios, sino también para las áreas administrativa y gerencial, que son las que generan la mayor parte de los gastos no deducibles. Esta capacitación debe enfocarse en el manejo adecuado de los documentos contables más relevantes, con el fin de asegurar un tratamiento tributario correcto y optimizar el tiempo requerido para la determinación de los gastos sujetos a restricción.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍCAS

Bautista, L. (2019). *Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado tributario de la empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Puno S.A.A. Periodos 216-2017* [Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15679

Cabrera, S. (2023). *Ley de bancarización y su incidencia en el uso del crédito fiscal en empresas de metal mecánica, Comas 2023* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/142106

Carrillo, M. (2023). *Planeamiento tributario*. Edu.pe. http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2023/10/14/planeamiento-tributario-2/

Castillo, A. y Zarate, K. (2023). *Tratamiento contable y tributario de los gastos personales y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa de transportes Esperanza Express SA Trujillo, año 2021* [Universidad Privada Antenor Orrego] https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/10524

Decreto Supremo N.º 179-2004-EF. (06 de diciembre de 2004). Diario Oficial el Peruano. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/

ESAN (2016). *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* Conexión ESAN. https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo

Huerta, M. (2021). *Los gastos no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en la empresa Grimaldo & Córdova S.R.L.2018* [Universidad Ricardo Palma]. https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/4737

Lozano, C. (2019). *La bancarización enfocada a las transacciones realizadas con tarjetas de crédito, implicancias, responsabilidades y mejoras a futuro* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/16304

Mamani, F. (2021). *Estrategias de control para reducción de los gastos viáticos no deducibles en una empresa de servicios en ingeniería, Lima 2021* [Universidad Norbert Wiener]. https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/5539

Saucedo, H. (2022). *Determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en el régimen MyPe tributario y su impacto en la utilidad tributaria de la empresa Lorena salud y servicio S.A.C. en el año 2019* [Universidad Tecnológica del Perú]. https://hdl.handle.net/20.500.12867/6581

SUNAT. (2022). Impuesto a las transacciones financieras – ITF. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/l28194.htm

Tribunal Fiscal. (2023). Resolución 01026-10-2023 del 3 de febrero de 2023. Lima. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2023/10/2023_10_01026.pdf

Tribunal Fiscal. (2023). Resolución 00660-2-2023 del 20 de enero de 2023. Lima.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2023/2/2023_2_00660.pdf

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1: Manual de control de los depósitos bancarios establecido en la empresa.

IMPORTACIONES SAMY S.A.C

AV. Iquitos N.º 215 Lima, Lima –La victoria

Teléf.: 32-7399 Celular: 923 747 209

Manual de Control de Depósitos Bancarios

1. Objetivo

Establecer un procedimiento claro y sistematizado para el control de los depósitos bancarios, garantizando la precisión en el registro y la clasificación de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2. Alcance

Este manual aplica a todas las áreas involucradas en la gestión financiera de la empresa, incluyendo al área contable.

3. Responsabilidades

- Supervisar el cumplimiento del manual.
- Registrar y clasificar ingresos y gastos.
- Realizar los depósitos y conciliaciones bancarias.

4. Procedimientos

4.1 Revisión de la condición de los proveedores.

- Exportar el registro de compras del sistema de la empresa con todos los datos de los comprobantes de pago.
- Se recopila todos los datos del RUC de los proveedores que se encuentran por validar.
- Se realiza la consulta y se validan los RUC en grupos múltiples mediante una macro de validación enlazada con la página de Sunat.

4.2 Revisión de los comprobantes de pago de las prestaciones de servicios.

- Se recepciona semanalmente todos los comprobantes de pago del Área de cobranzas y pagos.
  Evidencia: Facturas electrónicas, Boletas, Notas de crédito, recibos por honorarios.
- Luego de analizar los comprobantes, se regresa al área de cobranzas y pagos aquellos comprobantes de pago que presentan inconsistencias.
  Evidencia: Facturas electrónicas, Boletas, Notas de crédito, recibos por honorarios.

IMPORTACIONES SAMY S.A.C

AV. Iquitos N.º 215 Lima, Lima –La victoria

Teléf.: 32-7399 Celular: 923 747 209

Manual de Control de Depósitos Bancarios

4.3 Clasificación de Gastos

- Asegurar que todos los gastos estén respaldados por documentación válida.
- Analizar los gastos identificando primero si son deducibles o no deducibles acorde a los criterios de deducibilidad de los gastos realizados, para ello deben tener en cuenta el siguiente cuadro haciendo el check list correspondiente si cumple o no cumple con los criterios establecidos.

PRINCIPIO DE CAUSALIDAD	**Cumple**	**No cumple**
¿El presente gasto es vinculado con la actividad de la empresa?		
¿El gasto es coherente con la actividad de la empresa?		
¿El gasto realizado es necesario para generar fuentes de ingreso?		
FEHACIENCIA	**Cumple**	**No cumple**
¿El gasto tiene comprobante de pago que lo sustente?		
¿El comprobante de pago cumple con los requisitos de comprobante de pago?		
¿Se cuenta con la documentación sustentadora todos los comprobantes de pago de los gastos? Como ordenes de compras, guías de remisión, etc.		
¿El proveedor tiene condición de Habido?		
¿El gasto cuenta con los medios de pago correspondientes?		

4.4 Depósito en Banco

- Realizar el depósito en la cuenta bancaria asignada dentro de las 24 horas posteriores a su recepción.
- Conservar el recibo del depósito y registrarlo en el libro de bancos.

4.5 Registro del Depósito

- Registrar el depósito en el libro de bancos.

IMPORTACIONES SAMY S.A.C

AV. Iquitos N.º 215 Lima, Lima –La victoria

Teléf.: 32-7399 Celular: 923 747 209

4.6 Conciliación Bancaria

- Realizar la conciliación bancaria de manera mensual.
- Comparar los saldos registrados con los extractos bancarios.
- Resolver cualquier discrepancia antes de cerrar el mes.

5. Controles Internos

- Implementar revisiones periódicas para asegurar que todos los procedimientos se sigan correctamente.
- Designar a un responsable que audite trimestralmente el proceso de control de depósitos.

6. Auditoría y Revisión

- Realizar auditorías internas anuales para evaluar la eficacia del manual.
- Ajustar procedimientos según las recomendaciones derivadas de las auditorías.

7. Anexos

- Formato de detalle de los movimientos de la cuenta corriente.

FORMATO DE DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE

PERÍODO:
RUC: 20506962600
APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: IMPORTACIONES SAMY SAC
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ
CÓDIGO DE LA CUENTA CORRIENTE **********

N° REGISTRO	FECHA DE LA OPERACIÓN	OPERACIONES BANCARIAS				CUENTA CONTABLE ASOCIADA		SALDOS Y MOVIMIENTOS	
		MEDIO DE PAGO	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NÚMERO DE TRANSACCIÓN BANCARIA,DE DOCUMENTO SUSTENTATORIO O DE CONTROL INTERNO DE LA OPERACION	CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR
01									
02									
03									
04									
05									
							TOTALES	-	-

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	Importaciones Samy S.A.C		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Área de contabilidad		
• Nombre y cargo del profesional responsable	Erick Simón Salazar Ventura – Gerente General		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	7064 horas laboradas		
• Nombre del bachiller	Kiara Danae Rodriguez Ravichahua		
• Escuela profesional	Contabilidad		
2. Evaluación (*)	**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	2		
b. Puntualidad y asistencia	2		
c. Eficiencia y dedicación	2		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	2		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	2		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	2		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.	2		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	2		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	2		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	2		
Sub total	20		
TOTAL (Números y letras)	20 veinte		
Comentarios adicionales	Muestra capacidad para identificar problemas y encontrar soluciones efectivas.		

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

IMPORTACIONES SAMY S.A.C.

ERICK SIMÓN SALAZAR VENTURA
GERENTE GENERAL

Ger. Gral. Erick Simón Salazar Ventura
Evaluador

Firmado digitalmente por ATAUPILLCO VERA Victor Dante FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2024 18:56:40 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Lima, 20 de Agosto del 2024

CARTA DE PRESENTACIÓN N° 000003-2024-CPTTSPEP-FCC/UNMSM

Señor:
Erick Simon Salazar Ventura
Gerente General
Importaciones Samy S.A.C.
Presente.-

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACIÓN (TSP)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para presentar a **KIARA DANAE RODRIGUEZ RAVICHAHUA,** identificada con DNI N° 72853492; Bachiller en Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien se encuentra desarrollando el **Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP):**

"Control de depósitos bancarios en la empresa Importaciones Samy S.A.C."

En ese sentido, solicito a Importaciones Samy S.A.C. que usted representa, otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestro bachiller, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación sobre Importaciones Samy S.A.C. Los resultados de la presente serán alcanzados a su representada, luego de finalizar la misma, así como precisar que el nombre de su prestigiosa empresa, se mantendrá en reserva o se empleará cualquier distintivo; así como tendrá la característica de publicación en acceso restringido en el Repositorio Institucional con la finalidad de evitar contingencias.

Asimismo, de forma complementaria, agradeceré acceder a una entrevista a los profesionales encargados de las áreas involucradas de proporcionar la información.

Por lo expuesto, agradezco su valiosa colaboración con los estudiantes

Atentamente,

VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
PRESIDENTE DE COMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
UNMSM

Referencia: Expediente AF200-20240000013

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GBGBSTV**